



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (13 de diciembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1506

FECHA	14 DE DICIEMBRE DE 2023
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	AYDA ORDOÑEZ MUÑOZ
DEMANDADO	JOEL CONRADO MEJIA GUTIERREZ
RADICADO	865683184001-2023-00063-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente, se observa que la Notaria Única de Puerto Asís, Putumayo, Informó que el registro civil de nacimiento de la señora AYDA ORDOÑEZ MUÑOZ, reposa en la Registraduría Municipal de Puerto Asís, Putumayo así como el Registro Civil de Matrimonio, por lo que solicita se eleve la petición correspondiente a dicha Registraduría.

En consecuencia de lo anterior, se hace necesario oficiar a la Registraduría en mención, para el cumplimiento de la inscripción de la sentencia. **Por secretaria**, elabórese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7826a29dff6dbc0008268e18b85b771e11416dfd002cfab3c688f5e0e6c7cf52**
Documento generado en 14/12/2023 12:08:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>